PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8982396 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8982396 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE ENERO DE 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales como instructor para el área CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.
CONTRATISTA	ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$54.938.390

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100068234
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	20 de Enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	22 de Enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	04/04/2027	$5.493.839
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 4.944.455	$ 4.944.455	$ 49.993.935	9%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$ 44.500.096	19%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$ 39.006.257	29%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$33.512.418	39%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$28.018.579	49%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista mediante oficio 18-1-2026-003937 del 21 de julio de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: “Yo, ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.079.735 de Florencia Caquetá, en calidad de instructora del área Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa Articulación con la Educación Media del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, vinculada mediante contrato de prestación de

servicios profesionales No. CO1.PCCNTR. No. 8982396 de 2026, me permito presentar de manera formal la cesión del mismo, al señor JEOVANY BONILLA MONTIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.942.975, a partir del 31 de julio de 2026.

Lo anterior, debido a otra oportunidad laboral en nombramiento como docente contable con la Secretaría de Educación Departamental.

Expreso un sincero agradecimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por la oportunidad de haber formado parte de esta entidad durante seis años y medio, el cual me permitió adquirir una experiencia enriquecedora, tanto en el ámbito profesional como personal, aportando mis conocimientos y aprendiendo de cada uno de los aprendices, coordinadores, líderes, funcionarios administrativos y compañeros instructores.

Me retiro con la satisfacción del deber cumplido y con un profundo reconocimiento hacia todas las personas que hicieron posible este camino. Agradezco la confianza depositada en mi trabajo y el apoyo recibido durante el desarrollo de mis actividades, quedando atenta a futuras convocatorias en las que pueda aportar nuevamente mis conocimientos y experiencia con la entidad.

Les deseo muchos éxitos en los proyectos presentes y futuros, con la certeza de que continuarán transformando vidas a través de la Formación Profesional Integral.”. Por lo informado, se propone como cesionario a JEOVANY BONILLA MONTIEL / CC. 1.115.942.975.

La cláusula decima primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 31 de julio de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia (cuando aplique) para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA RELACIONADA**

ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	09/08/2024	30/11/2024	3	21	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	20/12/2023	30/12/2023	-	10	X	
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO	05/06/2023	10/11/2023	5	5	X	
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO	02/02/2023	31/05/2023	3	29	X	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO	14/07/2022	30/12/2022	5	16	X	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO	05/01/2022	04/07/2022	5	29	X	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO	13/07/2021	30/12/2021	5	17	X	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO	08/01/2021	07/07/2021	5	29	X	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PITALITO - EMPITALITO	13/11/2020	30/12/2020	1	17	X	
IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA COLOMBIANA	07/05/2018	31/12/2019	19	24	X	

MULTISERVICIOS PITALITO LV SAS	20/02/2017	15/10/2017	7	25	X		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	04/04/2016	24/11/2016	7	20	X		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/01/2015	31/12/2015	11	9	X		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/01/2014	23/12/2014	11	1	X		
GRANJA AVICOLA PORCICOLA SAN JOSE SAS	01/01/2013	31/07/2013	7	30	X		
COMPRAVENTA MI TIO	13/07/2011	04/02/2012	6	22	X		
FERRETERIA TECHAR	21/12/2010	20/05/2011	4	29	X		
JORGE CALDERON CLAROS	25/01/2009	28/02/2011	25	3	X		
INSTITUTO JAIBANA DEL HUILA	22/01/2024	01/07/2024	5	10	X		
INSTITUTO JAIBANÁ DEL HUILA	20/01/2023	30/11/2023	10	10	X		
INSTITUTO TECNICO Y DE CAPACITACION PARA LA AMAZONIA "INACAM"	12/02/2020	12/08/2020	6	-	X		
CORPORACIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE LA CALIDAD AMAZÓNICA DE LA VIDA -CRESCAVI	13/04/2018	13/12/2018	8	-	X		
TOTAL EXPERIENCIA			**158**	**356**	**CUMPLE**	**SÍ**	X
						NO	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. 7926 de 2026

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$54.938.390
Valor adición o reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$54.938.390
valor bruto pagado al contratista cedente	$26.919.811
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$5.493.839
Valor a liberar	$0
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$22.524.740

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad se encuentra al día en los pagos realizados hasta el mes de julio.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Agosto	$5.493.839
Septiembre	$5.493.839
Octubre	$5.493.839
Noviembre	$5.493.839
Diciembre	$549.384
TOTAL	**$22.524.740**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

MODIFICAR la forma de pago, la cual quedará así:

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de Agosto a Noviembre de 2026 por un valor de Cinco Millones Cuatrocientos Noventa Y Tres Mil Ochocientos Treinta Y Nueve Pesos m/cte. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2026 por valor de Quinientos Cuarenta Y Nueve Mil Trescientos Ochenta Y Cuatro Pesos m/cte. ($549.384).

CEDER el contrato suscrito por ARGENIS BAUTISTA RAMIREZ a JEOVANY BONILLA MONTIEL a partir del 01 de agosto de 2026. Con un saldo por ejecutar de Veintidós Millones Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos m/cte. ($22.524.740).

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma Florencia, 23 de julio de 2026.

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8982396 DE 2026

Elaboró: Leidy Lorena Sanchez Paniagua – Líder Articulación con la Educación Media

Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo – Abogada contratación.